

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 10-55277- -5	FECHA: 2012-12-05 18:58:49
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
HUMBERTO RUBIO CAMACHO
MAIL@RUBIOLAWYERS.COM

Asunto: Radicación: 10-55277- -5
 Trámite: 2
 Evento: 1
 Actuación: 519
 Oficio: 22715
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 07 a 15	10/Mayo/2010
Reivindicaciones:	Folios 16 a 20	10/Mayo/2010
Dibujos:	Folios 22 a 26	10/Mayo/2010
Prioridad:	GB 0908969.9	26/Mayo/2009

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Aparato flotador para usar en la extracción de líquidos tales como combustible desde un estanque u otro depósito que comprende una disposición de captación del líquido que asciende y desciende con el nivel del líquido en el estanque, y un ducto de captación del líquido que comprende un tubo flexible con su extremo libre acoplado a la disposición” (modificado en el folio 33).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un flotador para captación de combustible que succiones aun cuando el nivel sea bajo, que no recoja agua o sedimento del fondo del tanque y que además su montaje no sea corto o muy largo para maximizar la capacidad de combustible del estanque.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un aparato flotador para usar en la extracción de líquidos tales como combustibles desde un estanque o deposito, que comprende un flotador y un ducto de captación de líquido, ubicados dentro de un filtro.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B60K 15/77.

3. De la Solicitud de Patente

Titulo

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque además de incluir el objeto de la solicitud, incluye tambien características esenciales que se deben mencionar dentro de la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 y 27 hacen la siguiente referencia *“para usar en la”* lo cual es mejor cambiar por características técnica, también menciona unas funciones como *“asciende y desciende”, “pudiendo moverse dentro del”* que se pueden incluir en la descripción pero que no son características esenciales que se puedan reclamar.

Se sugiere en las reivindicaciones 2 a 5, 7, 9, 17 a 20 y 26 a 28 eliminar y no incluir términos imprecisos, como *“al menos”, “se encuentra sustancialmente dentro”, “definido entre una superficie exterior... y una superficie interior”, “se extiende sustancialmente dentro”, “se extiende a través del flotador”*. Ya que en este caso el alcance y ámbito de protección de las reivindicaciones deja de ser precisa, y no permite una comparación con el estado de la técnica. Por tal razón se requiere que estas expresiones se sustituyan por términos precisos, o rangos concretos de valores.

Se observa que las reivindicaciones 3, 4, 5, 7 y 9 siendo reivindicaciones de producto *“un aparato flotador”* tienen caracterizaciones de proceso cuando mencionan *“el paso de captación del líquido”*.

La reivindicación 6 menciona una función cuando dice *“para espaciar una...”*, al igual que la reivindicación 15 y 27 cuando menciona *“asciende y desciende”*.

La reivindicación 7 se encuentra mal redactada y por ende presenta ambigüedad en su análisis, falta un conector entre el párrafo y “se están...” por ejemplo “que están...”.

Las reivindicaciones 20 a 22, 24 a 26, 28 y 30 están reclamando un funcionamiento “para moverse”, “de permitir que”, “dispuesto para filtrar”, “puede ser descendido”, “se acopla al”, “para agarrar el tubo”, “la cual se conecta”, “que impiden que”, “que entre en contacto”, “por ello inhiba el flujo”. Las reivindicaciones se deben caracterizar por medio de sus características técnicas estructurales, pero no por funciones, usos o palabras que generen ambigüedad y le resta claridad a la reivindicación.

Se requiere al Solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 26 de mayo de 2009.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud.

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	DE4339684	“Fuel tank for IC engine”	24/Mayo/1995

El documento D1¹ divulga un dispositivo para suministrar combustible desde un tanque a un motor de IC está instalado en un cuerpo flotante en el tanque, y lleva a un filtro de combustible integrada (figuras 1 a 4).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un aparato flotador para usar en la extracción de líquidos tales como combustible desde un estanque u otro depósito...*” (Fl. 16).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Disposición de captación de líquido	Disposición de captación de líquido (9) (Fig. 2)
Ducto de captación de Tubo flexible	Ducto de captación de Tubo flexible (17)(Fig.2)
Flotador y carcasa del flotador	Flotador y carcasa del flotador (7) (Fig.3)

1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=DE&NR=4339684&KC=&FT=E&locale=en_EP

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que el aparato flotador de la reivindicación 1, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 1 no es nueva.

La reivindicación 2 menciona “flotador” evidenciado en (7) (Fig.3), la reivindicación 6 menciona “medios espaciadores” evidenciados en (9)(Fig.3), la reivindicación 8 menciona “medios de acople”, la reivindicación 10 menciona un “medio de filtro” evidenciado en (11) (Fig.2), la reivindicación 11 y 12 mencionan “la carcasa comprende una pared inferior perforada”, la reivindicación 13 reclama una forma y la reivindicación 14 menciona “proyecciones” evidenciadas en (43, 45 y 51)(Fig.3). Por lo tanto las reivindicaciones dependientes 2 – 14 no mencionan alguna característica que haga nuevo al aparato flotador de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 15 consiste en “Un aparato flotador para usar en la extracción de líquidos tales como combustible desde un estanque u otro depósito...” (Fls. 17 y 18).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un flotador	Un flotador (7) (Fig.3)
Un ducto de captación con tubo flexible	Un ducto de captación con tubo flexible (17) (Fig. 2)
Extremo inferior abierto	Extremo inferior abierto (45) (Fig. 3)

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 15 con la anterioridad D1, se concluye que el aparato flotador de la reivindicación 15, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 15 no es nueva.

La reivindicación 16 menciona una nueva modalidad de la solicitud “dos flotadores” evidenciados en (7) (Fig.3), la reivindicación 17 menciona “un ducto de captación con tubo flexible” evidenciado en (17)(Fig.2), la reivindicación 18 presenta una modalidad con “dos ductos de captación” en el flotador que comprenden un tubo flexible ya evidenciado, la reivindicación 19 menciona un resultado a alcanzar que es mezclar el líquido de los dos ductos, la reivindicación 20 menciona que el o los dos flotadores se disponen para moverse verticalmente evidenciado en (9)(Fig.3), la reivindicación 21 menciona que el miembro elongado está abierto para permitir el movimiento hacia debajo del o los flotadores evidenciado en (47)(Fig.3), la reivindicación 22 menciona que el o los flotadores tienen un filtro evidenciado en (11)(Fig.1), la reivindicación 23 menciona una cámara hueca donde se conectan los tubos evidenciado en (13 y 15)(Fig.1), la reivindicación 24 menciona que el combustible filtrado y el flotador puede descender hasta quedar en el fondo del estanque evidenciado en (41)(Fig.3), la reivindicación 25 menciona que el tubo se acopla a la cámara a través de un ojal en la cámara evidenciado en (15 y 27)(Fig.2), la reivindicación 26 menciona una protuberancia para agarrar el tubo (21 y 55)(Fig.3); por lo tanto las reivindicaciones dependientes 16 – 26 no mencionan alguna característica que haga nuevo al aparato flotador de la reivindicación 15, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 27 consiste en “Un aparato flotador para usar en la extracción de líquidos tales como combustible desde un estanque u otro depósito...” (Fl. 19).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un flotador	Un flotador (7) (Fig.3)
Un ducto de captación con tubo flexible	Un ducto de captación con tubo flexible (17) (Fig. 2)

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 27 con la anterioridad D1, se concluye que el aparato flotador de la reivindicación 27, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 27 no es nueva.

La reivindicación 28 y 29 menciona una cámara hueca donde se conecta el tubo evidenciado en (47 y 55) (Fig.3), la reivindicación 30 menciona unas proyecciones evidenciadas en (43, 45 y 51) (Fig.3); por lo tanto las reivindicaciones dependientes 28 – 30 no mencionan alguna característica que haga nuevo al aparato flotador de la reivindicación 27, por lo cual se considera que no son nuevas.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	DE4339684	1 – 30	Novedad / Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2012-12-18

Elaboró: Roberto Jesus Betancourt Ortiz
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro